

ANEXO N° 2

CERTIFICACIÓN SECRETARIO ENCOMIENDA GESTIÓN

D. _____,
Secretario-Interventor del Ayuntamiento de _____

CERTIFICA

Que en sesión plenaria de fecha ___ de _____ de _____ se acordó:

1º.- Aprobar por **mayoría absoluta de sus miembros**, de acuerdo con el artículo 47 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la encomienda de gestión genérica a favor de la Diputación Provincial de Zaragoza, para el arreglo de caminos en el término municipal de _____ para el supuesto en el que la Diputación Provincial de Zaragoza vaya a actuar en algún camino concreto del Ayuntamiento, dando por supuesto que la Diputación Provincial de Zaragoza no puede realizar el arreglo de todos los caminos del municipio cuya conservación y policía corresponden al Ayuntamiento de _____, por lo que esta encomienda de gestión servirá para los caminos que tras el procedimiento pertinente, y tras la firma del convenio marco que también se aprueba, realice la Diputación Provincial de Zaragoza

2º.- Acordar la firma del **Convenio Marco de colaboración entre la Diputación Provincial de Zaragoza y los Ayuntamientos de la Provincia que se adhieran para la encomienda de gestión de obras y actuaciones a realizar por el Servicio de Recursos Agrarios en los caminos y vías rurales de los mismos.**